

S/N.

X

RECIBIDO

Naranjal, Noviembre 24 de 1988

ENE 2 1 23 PM '88

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

SR. RICARDO MENENDEZ ENDERICA, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía denominada "PESQUERA BAJOU S.A." a usted atentamente comunico:

Que el presente día se transfirieron certificados provisionales de acciones de la Compañía que represento, por lo tanto, en la misma fecha tomé nota -en el Libro correspondiente- de las siguientes transferencias:

- 1.- CERTIFICADO PROVISIONAL # 01: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de un mil setecientos cuarenta (1.740) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 0001 a la Nº 1.740, se transfirió a favor del Sr. Francisco Xavier Hidalgo Romero.
- 2.- CERTIFICADO PROVISIONAL # 02: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de doscientas (200) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 1.741 a la Nº 1.940, se transfirió a favor del Sr. José Antonio Hidalgo Romero.
- 3.- CERTIFICADO PROVISIONAL # 03: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de veinte (20) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 1.941 a la Nº 1.960, se transfirió a favor del Sr. Antonio Hidalgo Romero.
- 4.- CERTIFICADO PROVISIONAL # 04: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de veinte (20) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 1.961 a la Nº 1.980, se transfirió a favor de la Sra. Rossana Vilaseca de Hidalgo.
- 5.- CERTIFICADO PROVISIONAL # 05: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de dieciseis (16) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 1.981 a la Nº 1.996, se transfirió a favor del Sr. Ricardo Menéndez Enderica.
- 6.- CERTIFICADO PROVISIONAL # 06: De propiedad del Sr. Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil sucres, numerada con el Nº 1.997, se transfirió a favor del Sr. Ricardo Menéndez Enderica.
- 7.- CERTIFICADO PROVISIONAL # 07: De propiedad del Sr. Lcdo. José Joaquín Febres-Cordero Molina, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de